

**REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SAN JOSÉ DE MAIPO  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO  
PERÍODO 2016-2020**

**02.03.2018**

En San José de Maipo, siendo las 10:07 hrs. del día Viernes 02 de Marzo de 2018, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°45 del Concejo Municipal de San José de Maipo presidida por la Concejala Maite Birke Abaroa.

Asisten los Concejales Sres.: Maite Birke Abaroa, Andrés Venegas Veliz, Alejandro Hormazábal Arteaga, Marco Quintanilla Pizarro, Eduardo Astorga Flores, Carmen Iracabal Kneer.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretario de Actas el Sr. Manuel Alarcón Mardones.

**Tabla a Tratar**

**A. Aprobación de Actas N° 36, 37, 38, 39.**

**B. Cuentas del Sr. Alcalde.**

**B. Hora de Varios.**

**C. Tema a Tratar**

**1. Aprobación de Modificación Presupuestaria N°003 para la incorporación de Proyectos de Arrastre del año 2017, con financiamiento externo y saldo inicial de caja.**

**2. Aprobación del grado de cumplimiento del Programa de Gestión año 2017, de acuerdo al informe entregado por el Director de Control Interno.**

**3. Aprobación de la readecuación a la Ley 21.020, de la Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de mascotas y animales de compañía.**

## **DESARROLLO DE LA SESION**

- **Solicita autorización para que la prensa grabe sesión.**
- **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

### **A. Aprobación de Actas N° 36, 37, 38, 39.**

#### **Aprobación acta N°36**

##### **Concejal Venegas**

Aclara que en la página N°4, punto 1, debe decir reposición pavimento, error en la palabra tubo.

##### **Concejala Birke**

- **Somete a aprobación acta N°36**
- **Se aprueba por unanimidad de los presentes**

#### **Aprobación acta N°37**

##### **Concejala Birke**

Página 8, punto N°1, enviara la corrección.

##### **Concejala Iracabal**

Solicita revisar audio de sus varios.

##### **Concejala Birke**

- **Somete a aprobación acta N°37**
- **Se aprueba por unanimidad de los presentes**

#### **Aprobación acta N°38**

##### **Concejal Venegas**

Página 7, solicita corregir apellido KNAAK

##### **Concejal Hormazábal**

Página 3, contextualiza que se requería inspección por parte de obras para en “evento”

##### **Concejala Birke**

- **Somete a aprobación acta N°38**
- **Se aprueba por unanimidad de los presentes**

## **Aprobación acta N°39**

### **Concejala Birke**

En pagina 6, punto 1, solicita incluir “CEGAR” para hacer referencia.

### **Concejal Astorga**

En la página 9, falta ilación en la intervención de Concejal Hormazábal respecto de las Subvenciones extraordinarias.

### **Concejala Birke**

- **Somete a aprobación acta N°39**
- **Se aprueba por unanimidad de los presentes**

## **B. Cuentas del Sr. Alcalde.**

1. Informa de licitaciones: Se adjudico la Mantención de Aéreas Verdes.
2. Hace entrega a Concejales del expediente del sumario (caso Monroy).
3. Está viendo la posibilidad de un convenio para el tema del retiro de vehículos de circulación de la ley 13.280 y de la 20.879, con una empresa que se llama aparcaderos y custodias nacionales, que se ubica en San Bernardo, tiene convenio con varios municipios y no se encuentra en la licitación que hizo el MOP, lo verá con el asesor Jurídico.
4. Informa que en la Corte de Apelaciones de San Miguel, el día 5 de enero de 2018 fue interpuesto un recurso de protección por el Abogado Patricio Salazar Allende, en representación del Sr. Mauricio Vargas Ramírez representante de la Asociación de Producción de Áridos del Cajón del Maipo, el recurso esta interpuesto en contra del decreto de clausura que se habría materializado el 21 de diciembre de 2017, piden a la corte que se les permita explotar áridos con permiso precario, también la caducidad de la ordenanza de áridos, cede la palabra a Asesor Jurídico para más explicaciones al respecto.

### **Asesor Jurídico**

Indica que el día lunes le mostraron una entrevista que dio el Sr. Seguel, a nombre de los productores de áridos del Cajón del Maipo, donde mencionaba que se había interpuesto un recurso de protección, con esa información averiguó en la corte de apelaciones y estaba la información que les indica, además verifico de parte de la secretaria de la corte de apelaciones se había remitido el 15 de febrero el texto del recurso de protección y la resolución requerida sobre el mismo, para efectos de que se informara, no lo puedo hacer efectivamente porque se encontraba en periodo de vacaciones, el recurso de protección hasta el momento no se ha puesto en tabla, o no se ha visto la causa por decirlo de alguna manera, el recurrente ha estado solicitando una orden de no innovar porque insiste en suspender el decreto de clausura, se hizo parte en el tema y pidió a la corte que se entreguen los antecedentes que se están indicando porque ni él ni el representante del

municipio se encontraban disponibles en las fechas de la notificación y el auto acordado de la corte suprema de la satisfacción impaga de garantías constitucionales expresa que la comunicación se debe hacer a la brevedad posible siempre y cuando se dirija al jefe local del servicio o al representante que tenga en el territorio jurisdiccional respectivo, por supuesto que no cumplió de ninguna forma, con esos antecedentes se dirigió a la corte con un certificado otorgado por el jefe de personal para indicar que nosotros, tanto el Sr. Alcalde y el prescrito estaban en periodo de vacaciones y por lo tanto no podían enterarse de lo que establece el auto acordado para efectuarse la comunicación. Eso está pendiente de resolver.

### **Concejal Astorga**

Consulta si eso lo solicita directamente la asociación de productores de áridos.

### **Asesor Jurídico**

Indica que comparece el colega abogado en representación del Sr. Mauricio Vargas Ramírez quien a su vez representa a esta asociación, no hay ninguna habilitación formal de esa presentación, los recursos de protección no son tan rigurosos en tema de acreditación y representación basta con que se muestre un interés, en este caso el colega representa a esta asociación gremial.

### **Concejal Astorga**

Consulta si están clausurados los bancos, por orden del alcalde están clausurados.

### **Asesor Jurídico**

La Municipalidad lo que hizo fue cumplir el mandato, respecto del informe final con el mandato de clausura de los bancos areneros que estaban en explotación y que la propia Contraloría singularizo o identifico, el recurso de protección no singulariza e identifica ningún recurso de clausura, habla genéricamente de un decreto de clausura sin identificarlo.

### **Concejala Birke**

Consulta, que problemas podría traernos eso.

### **Asesor Jurídico**

Que la corte acoja la tesis de los productores de áridos en el sentido que se alzarán las clausuras, eso sería desestimar el mandato de la Contraloría. Indica que la única patente que tienen vigente es la de comercialización donde se debería justificar la procedencia del árido, antes y después del decreto de clausura lo que se estipula es que no pueden extraer áridos, lo que se debiese suponer es que el árido que comercializan es el mismo que están extrayendo, y de esa manera estarían baipaseando lo que se debe sancionar.

### **Concejal Astorga**

Consulta hasta que punto podrían contravenir lo solicitado por la Contraloría General de la Republica.

### **Asesor Jurídico**

En nuestro ordenamiento hay 2 tipos de interpelaciones que se admiten, la legislativa y la policial, en el caso de la Contraloría es jurisprudencia para nosotros, pero no para un orden judicial.

### **Concejal Quintanilla**

Consulta quien quedo al mando en ese lapso en que el estaba de vacaciones, en ese lapso de tiempo, quien mas ve el correo, llega algo acá al municipio, de que forma el municipio se puede enterar, solamente por el conducto de abogado o desde la corte llega alguna notificación al municipio anunciando que se está ingresando esto, porque si no se equivoca habían 5 días para instalar la defensa, de contestar, de hacer algún aplazamiento o alguna cosa, como funciona eso, o abrió el correo ahora el 26 de febrero y ahí se entero, habían pasado los plazos para la respuesta, le gustaría saber quien está en reemplazo de el.

### **Asesor Jurídico**

Le repite, las comunicaciones referidas a recursos de protección, al jefe local del servicio o al representante en el territorio respectivo, que la secretaria de la corte de apelaciones haya remitido a él la comunicación es algo que el desconoce, porque perfectamente podría haber averiguado el correo electrónico de Alcaldía, hubiese averiguado los correos electrónicos de todos los directores, efectivamente no abrió ningún correo durante su periodo de vacaciones, porque su derecho es disfrutar de sus vacaciones, no tiene por qué darse por enterado de una situación que como dice la ley: las acciones o cualquier actividad judicial debe emplazarse respecto de quien representa, que no es el. Ahora el recurso de protección no es una acción propiamente tal, es una acción cautelar y lo que están pidiendo los productores es una medida cautelar.

### **Administrador Municipal**

5. De las cuentas del alcalde, informa de la realización del paseo de los Adultos Mayores a Baños Colina, extiende la invitación a los Concejales.

6. Se está realizando el pintado de los pasos de cebra, que estaban quedando malos el primer día, se borraron en un rato, Flesán realizara pintado de calles del rio y del cerro.

### **Concejala Birke**

Indica que finalmente lo barato finalmente cuesta caro. Porque hemos pintado y ha quedado en nada.

### **Administrador Municipal**

Indica que al momento de pintar, se cerraba por un lado y los vehículos pasaban por la pintura fresca, por eso se borro, eso él lo vio.

### **Concejal Quintanilla**

Pregunta quién es el ITO y si hay una certificación de la pintura utilizada.

**Administrador Municipal**

El ITO es el Director de Transito, y lo de la pintura el no vio la licitación y no tiene esa información.

**Concejal Quintanilla**

Solicita que se entregue la certificación de la pintura, cual es la marca, cuál es la duración estimada y cuáles son las características técnicas.

**Concejal Hormazábal**

Dijo algo respecto de la pintura, la tarea es ver un producto que dure más, aunque haya que inyectar mayores recursos.

**Administrador Municipal**

Indica que hubo una oferta de 60 millones y eso es inalcanzable para el municipio.

**Concejal Quintanilla**

Está disponible para ver otras opciones y no estar pintando cada 3 mese y empezar desde ya a ver una mejor opción.

**B. Hora de Varios.****Concejal Hormazábal**

1. Cuando se entero que se había asignado la licitación a Pétreos, cuánto tiempo tienen ellos para presentar una nueva RCA luego del rechazo.
2. Respecto de Concejos anteriores, por la compra de tubímetro para APR Santa María del Estero, indica que hace 3 o 4 meses atrás se iba a hacer la compra, no se ha llevado a cabo el compromiso que adquirió el Alcalde con ese sector.
3. Recibe un llamado con un reclamo por ruidos molestos en Hotel Qamaqi.
4. Recibe carta de secretario de Agrupación de las Mascotas, hace mención respecto de la Ordenanza de Tenencia Responsable.
5. Hace mención al compromiso adquirido por el Alcalde de la reparación de los focos de la multicancha de Población Victoria.
6. Consulta por la fecha para el comienzo de los trabajos en la nueva plaza de la Población Victoria.

**Responde Asesor Jurídico**

Indica que hay un plazo de 120 días, están dentro del plazo.

### **Responde Administrador Municipal**

1. Entiende que se compro el tubímetro, lo revisara.
2. Lo de Qamaqi le llego la carta, la derivo a inspección.
3. Los focos de la multicancha lo revisara.
4. La plaza se verá la fecha de comienzo de los trabajos.

### **Concejal Venegas**

1. Reclamo de Organizaciones que no ganaron el concurso de los fondos disponibles, nadie les aviso que fueron rechazados, solicita tomar en cuenta porque solo se les aviso a los que ganaron.
2. Programa de generación de empleo cuya aprobación en el Concejo Municipal fue con la condición de que se empezaban a trabajar si es que no se lograba adjudicar la licitación de mantención de áreas verdes, ahora se mantuvo, que va a pasar con esa gente que van a hacer, para que lo puedan corregir si hay alguna falta.
3. Informa que hay un “evento” en camino al volcán antes de llegar al puente los loros, en el arenal, le envió la consulta a Flesán.
4. Recibe correspondencia por ruidos en Qamaqi y de las mascotas.
5. Manifiesta preocupación por el tema Pétreos, por los plazos, solicita información del estado.

### **Responde Administrador Municipal**

1. Respecto del puente los loros, lo derivara a Director de Transito.

### **Responde Director Secpla**

1. Deberían tener los permisos aprobados por la DOH y por la DGA por ley, se pueden hacer las observaciones, pero ellos tienen que cumplir la ley.

### **Director DOM**

Indica que están realizando los pagos.

### **Concejala Iracabal (Varios)**

1. Indica que en el Acta 38, consulta por la duración de los permisos provisorios de venta de alcohol.
2. Indica que en el acta 39, solicita remarcación de los pasos de cebra en el canelo además de solicitar señalética, en que esta eso.

3. El martes pasado, solicita reporte sobre fiscalización a la casa de rehabilitación de las vertientes, sigue recibiendo reclamos y el tema sigue pendiente.
4. Por tema de basura, por la sensibilización de los niños de los colegios, pregunto si el municipio postulo al proyecto de reciclaje del Ministerio de Medioambiente que está hecho exclusivamente para que los municipios postulen, se le indicó que se había postulado, lo que necesita consultar cual fue la lista que se considero para la postulación de este proyecto.
5. Fosa San Gabriel, indica que se solucionó el problema. Se iba a realizar la limpieza cada 3 meses, se sugirió por parte de Director CAO que se haga cada 2 meses. Solicita confeccionar un calendario para la realización de la limpieza.
6. Acusa recibo de María Silva Flores por gestión en Patentes.
7. En Boyenar una vecina solicita corte de pastos y salsa moras que hay en la vía peatonal.
8. Recibe carta de solicitud de ayuda por parte del Sr. Cristian Sandoval para gestión con patentes.
9. Recibe carta de la agrupación de las mascotas.
10. Recibe carta del vecino Roberto Ramón, por ruidos molestos en Qamaqi.

#### **Responde Director Secpla**

1. Respecto de los pasos de cebra se declaro admisible el proyecto, se encuentra en Subdere, por pasos de cebra inteligentes.
2. Por tema de puntos limpios, se gestionara la instalación.

#### **Responde Director DAO**

1. Se solicitara a Flesán por el pintado de pasos de cebra, lo que corresponde al plan global, por cañada norte, trabajos comenzarían en unos días.
2. Tema de la basura, hay bastantes planes, se consideraran las diversas ordenanzas, operativo en el manzano, se va a intervenir el embalse del yeso.
3. Boyenar se agendará la intervención para el día 15.

#### **Concejal Quintanilla**

1. Reporta luminarias sin luz en calle 2 y 3 sur.
2. Solicita que se informe por el estado de luminarias, ver cuánto se paga por el consumo de electricidad, solicita exposición sobre el paso de VT2 a VT1.
3. Solicita por escrito que se informe cual es el estado actual de la licitación de Petreos.



4. Planta de tratamiento de agua en el Canelo, consulta porque se entregó la planta y esta no se encuentra en funcionamiento desde hace 8 años, solicita que se les explique acá en Concejo, como corresponde.
5. Concurso de Medioambiente, informa de capacitación en la Asociación Chilena de Municipalidades, para Concejales y Funcionarios.
6. Tema reciclaje, es un tema que ha estado abandonado desde hace bastante tiempo, se ha visto la postulación a EMERES y EMESUR, solicita sacar un acuerdo de Concejo para invitar a exponer a la Organización.
7. Falencia de veredas en carretera, solicita estimular para que se transfieran a veredas que los recursos del MOP que se liberaran en esta nueva administrador. Solicita que las postulaciones vayan en ese norte.
8. En Concejo anterior, solicita información del cambio de Directora en el Canelo, solicita citar a reunión de comisión de educación, solicita que sea lo antes posible.

#### **Responde Administrador Municipal**

Gestionara con Directo Secpla exposición sobre planta de tratamiento del canelo.

#### **Concejal Astorga (Varios)**

1. Reporta resumideros de aguas lluvias que están en las calles laterales, le preocupa porque les está saliendo pasto, por lo tanto están embancados.
2. Las Vertientes, hay algunas luminarias al costado de G-25, son diferentes a las colocadas en el resto de la comuna, hay 3 que están con las luminarias colgando.
3. Consulta en qué estado se encuentran los colegios, por el ingreso de este 2018.
4. Consulta como el estado de recepción de los trabajos realizados en calle comercio, por el tema del soterramiento de cables, que ha pasado con retiro de cables, pregunta si efectivamente es la empresa es quien debe hacer la conexión o CGE.
5. Agradece a Directora DIDESO, por el informe en el cual se entregan mediaguas y materiales de construcción, solicita ver una modificación presupuestaria para asignar mas recursos a DIDESO.
6. Solicita reunión de comisión por el tema de la Ordenanza de Turismo.
7. Reporta paradero en mal estado en Queltehues.

#### **Responde Director Secpla**

1. Respecto a trabajos en calle comercio, es “Castor” la empresa que debe finalizar los trabajos. No se ha recepcionado la obra y no se va a recibir hasta que la situación no sea subsanada. Hay insatisfacción con el tema.
2. Respecto a las luminarias hay muchos destrozos por accidentes.

3. por el tema de las veredas hay 2 proyectos desde hace mucho para arreglar la ruta, veredas y franja fiscal, esto se encuentra en RS hace mucho tiempo.

### **Concejala Birke**

1. Indica que los vecinos de Melocotón solicitan ayuda para mejorar el camino vecinal.
2. Recibe carta de Macarena Martínez, solicitando barreras en el Km.1 del Camino a Lagunillas.
3. Recibe carta de ruidos molestos en Qamaqi, también considerar todos los centros de eventos que están llegando a la comuna, no sabe si tiene o no permisos, solicita ver que pasa con la fiscalización.
4. Vecinos del Manzano, calle algarrobo, calle el maqui, arboles muy grandes, fiscalización para que vecinos bajen los arboles.

### **Responde Director DAO**

1. Arreglo camino vecinal, se coordinaron trabajos para el 12 de marzo para el acceso al camino vecinal.
2. Se ingreso a Transito la solicitud para el camino a Lagunillas.
3. Sobre los eventos se gestionara fiscalización con autoridad sanitaria.
4. Consta de que no se puede trabajar en caminos privados deben hacerlo los propios vecinos.

### **C. Tema a Tratar**

**1. Aprobación de Modificación Presupuestaria N°003 para la incorporación de Proyectos de Arrastre del año 2017, con financiamiento externo y saldo inicial de caja.**

#### **SECREMU**

Da lectura a los antecedentes.

- **Somete a votación punto N°1.**
- **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

**2. Aprobación del grado de cumplimiento del Programa de Gestión año 2017, de acuerdo al informe entregado por el Director de Control Interno.**

#### **SECREMU**

Da lectura a los antecedentes.

### **Director de Control**

Indica que todas las Direcciones (92%) a excepción de 1 (Departamento Jurídico) cumplieron los objetivos, se cumplió con la capacitación de al menos el 85% de los funcionarios. Indica que los antecedentes están disponibles si son requeridos.

### **Concejal Hormazábal**

Indica que en las observaciones de Control Interno, especifica y consulta por la evaluación del cumplimiento.

### **Director de Control**

Indica que cada Dirección envía los objetivos planificados, los cuales se evalúan y se aceptan, la acepta el Concejo y se decreta. Posterior a eso el Director de Control toma conocimiento de cuáles son los objetivos. Cuando hace referencia a descartar cualquier tipo de ambigüedad, se refiere a que los objetivos sean medibles en cuanto a sus indicadores, sugiere es que antes de que se aprueben se descarte cualquier tipo de ambigüedad en cuanto a los objetivos, para que sea totalmente verificable y se pueda alcanzar, los antecedentes están todos totalmente verificados, fueron posibles de medir y ahí están los resultados.

### **Concejal Venegas**

Consulta por el certificado del Juzgado.

### **Director de Control**

Aclara que hubo un error de tipeo, en el objetivo institucional, no aparece en el objetivo. Esta respaldado por el decreto 669.

### **Concejal Astorga**

Consulta, además de lo que llega a través del documento, hay alguna verificación in situ.

### **Director de Control**

En el objetivo de DIDECO, asistió para evaluar el tema, participaron en las capacitaciones. Fue a ver in situ el LCD del Juzgado. Le llamo la atención un objetivo de DIDECO, en el cual se capacito a parte de los funcionarios de DIDECO en lenguaje de señas.

Destaca otro objetivo importante, indica que la municipalidad no cuenta con un espacio para el archivo municipal, hay varios objetivos relacionados con la digitalización de documentos, destaca la DOM porque digitalizo cierta cantidad de planos, otras direcciones también van en ese camino.

### **Concejal Hormazábal**

Hace una mención al objetivo de alcaldía, por el tema de las audiencias públicas. Siendo que hay una espera de 6 meses.

## **Director de Control**

Indica que lo que se evalúa es la forma de gestionar la audiencia. Hay una demostración clara de que se trata de ordenar y tratar de ir dirigiendo a las personas en cuanto a las necesidades que ellos presentan.

- **Somete a votación punto N°2.**
- **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

### **3. Aprobación de la readecuación a la Ley 21.020, de la Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de mascotas y animales de compañía.**

#### **SECREMU**

Da lectura a los antecedentes.

#### **Concejala Birke**

Indica que esta complicada con esto, porque no tuvimos el tiempo para hacer la participación ciudadana. Consulta a Jurídico por la necesidad de aprobar esto hoy.

#### **Asesor Jurídico**

La ley 21.020, indica en el artículo 7°, que las municipalidades debían dictar una ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas atendiendo a los contenidos del artículo 5°, además considerando las normas que se establecieron reglamentariamente, respecto de la esterilización masiva de mascotas y las condiciones de los centros o las clínicas que realicen dichas actividades, la disposición dice que la ordenanza requerida, debe dictarse o readecuarse, dentro de los 7 meses siguientes a la publicación de la ley 21.020, la que se promulgo el 2 de agosto de 2017, por lo tanto la ordenanza debe dictarse o readecuarse antes del día 2 de marzo de 2018.

#### **Concejala Birke**

Indica que el Ministerio de Salud, subió una propuesta de ordenanza con consulta ciudadana, donde se limitaba la cantidad de mascotas por cada 100 mts<sup>2</sup>, y se prohibía alimentar a los animales en la vía pública. Como vamos a aprobar algo que nosotros tenemos en nuestra ordenanza.

#### **Asesor Jurídico**

La ordenanza consta que quienes tengan una mascota tienen que hacerse responsable de la misma, hacerse cargo de cuando se saca a la mascota fuera del recinto.

#### **Concejala Iracabal**

Aclara que aunque se apruebe ahora, se podrá modificar más adelante.

### **Concejal Astorga**

Indica que aprobarlo hoy, se debe dejar una condicionante que se haga participar a la comunidad, solicita un acuerdo de Concejo para que se haga participar a la comunidad y a las organizaciones.

### **Concejala Birke**

Indica que esto se debió trabajar desde agosto del año pasado, nuevamente se hace aprobar algo el ultimo día, manifiesta su disgusto porque no se hace de la mejor manera.

### **Concejal Quintanilla**

Propone dejar la ordenanza como esta y hacer el cambio cuando se haga el reglamento final de la ley.

### **Concejal Hormazábal**

Indica que es una falta de respeto que se entregue algo a 2 días, siendo que esto se debió trabajar desde el 2015 en conjunto con la agrupación que ha hecho mucho por las mascotas. No podemos abalar estos actos siendo que tuvimos mucho tiempo para trabajar en esto.

### **Director DAO**

Quiere hacer un aporte respecto de la culpabilidad que se les atribuye a los funcionarios municipales, acá la ley indica que la modificación debe hacerse a la ordenanza y al reglamento, la ley indica que la municipalidad debe ajustarse a la ley, nadie en la municipalidad ha dicho que no va a haber participación de la agrupación de las mascotas, que nosotros también reconocemos que es un gran apoyo y un gran aporte, en ciertas materias seguimos trabajando, acá no se puede responsabilizar a los funcionarios, la municipalidad debe presentar una ordenanza que debe ser acorde a la ley, no está habilitado el sistema para los registros, es obligación del propietario de la mascota de hacer el registro, no está la plataforma habilitada para el registro, recién hoy se están capacitando los funcionarios en la plataforma. El plazo de aprobación de reglamento es hasta el 2 de agosto. Esta la mayor voluntad de trabajar con las organizaciones.

### **Concejal Hormazábal**

Nadie culpa a los funcionarios municipales, lo que dice es que debió haberse mandado antes la correspondencia.

### **Director DAO**

Indica que no se podía porque no estaba el reglamento.

### **Concejales Venegas**

Indica que hay aspectos de la ordenanza del Ministerio de Salud que están insertados en nuestra ordenanza, lo que reclama la organización es que si se trabaja en eso, donde están las observaciones que ellos habían hecho, la ley viene a ordenar el flagelo de los animales que están en la calle, la idea es hacer que la gente sea responsable, hay un trabajo de normar esta situación. Si dejamos el decreto que esta, no permite actualizarse, no permite hacer convenios y ahora se entera de las dificultades que había para la entrega de esta ordenanza.

### **Concejala Birke**

Es importante comunicar a la agrupación que los Concejales ya habían solicitado la ordenanza.

### **Administrador Municipal**

Aclara a la agrupación que lo que ellos enviaron se tomaron en cuenta.

### **Concejala Birke**

Propone después de esta votación, seguir trabajando con esta agrupación.

### **Concejal Quintanilla**

Indica que hay un descontento de la gente por la no participación ciudadana, propone incentivar más la participación ciudadana. Propone dar la palabra a la agrupación.

### **Agrupación Ayudando a la Mascota**

Agradece por ceder la palabra, aclara que no está en contra de que haya una ley, no son las organizaciones las que han generado que haya animales callejeros, es la ciudadanía, el turista, estos animales ya están en la calle, no se puede permitir que de forma inhumana se les deje de ayudar las organizaciones hacen todo lo posible de tratar de que todos los animales callejeros, puedan encontrar un hogar, pero lamentablemente, eso no se puede hacer, la molestia surge porque cuando en el 2015 la ordenanza salió no era una buena ordenanza, ahí se llegó a un compromiso que cuando se volviera a trabajar en la ordenanza, se iba con anterioridad a presentar esto y donde nosotros íbamos a poder trabajar a la par junto con los diferentes actores que trabajaron, hoy nuevamente pasan años y se desayunan que 3 días antes la municipalidad se empezara recién a trabajar. No se enteraron de la consulta ciudadana. No comparte que la aprobación sea ahora. Pero que se haga un compromiso de trabajar. Hace presente la molestia de no haber participado en esto.

### **Concejala Birke**

Cree que el compromiso con la organización debe ser respetado para seguir trabajando en una ordenanza como corresponde. Debe quedar estipulado en este Concejo y tomar en cuenta a las agrupaciones.

- **Somete a votación punto N°2.**
- **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

**Sr. Presidente**, siendo las 13:20 hrs., se da por finalizada la Sesión N° 46 del Concejo Municipal, agradeciendo la Participación.-

**NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**LUIS PEZOA ÁLVAREZ**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MANUEL ALARCON MARDONES**  
**SECRETARIO DE ACTAS**